

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con once votos a favor y ocho en contra, por mayoría acuerda:

- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Popular Municipal para reducir la siniestralidad vial, garantizar la seguridad ciudadana y promover campañas de control, sensibilización y fomento del uso de medios de transporte alternativos, con las modificaciones aceptadas, cuyo texto queda de la siguiente manera:

1º.- Evaluar el grado de cumplimiento del Plan de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Miranda de Ebro 2016-2017.

2º.- Elaborar un Plan de Movilidad Sostenible para todo el término municipal de Miranda de Ebro, en coordinación con todas las Administraciones pública implicadas, para los años 2018 y 2019, haciendo partícipe en la elaboración del mismo a cuantos colectivos tengan algo que aportar en la elaboración de citado Plan.”.

3º.- Abordar por parte del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al igual que se ha hecho en la E.L.M. de Ircio, la instalación de pasos elevados en las E.L.M. de Suzana y Montañana dentro de este ejercicio, así como otros que se consideren urgentes y prioritarios y que se detecten en el presente año.”